Resolución de Decanato **961 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 8049/2021 - Camila Belen ROCHA BARROSO - Prueba complementaria de Álgebra Lineal y Geometría Analítica Aprobada -
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos

Salta, 22/10/2026

VISTO la Res. RD 267/2022, mediante la cual se otorgó equivalencia total con prueba complementaria ya aprobada a la alumna Camila Belén ROCHA BARROSO, DNI 39.893.344, aprobada en la carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Camila Belén ROCHA BARROSO ingresó a la carrera de Licenciatura en Física en el período lectivo 2023.

Que el docente responsable de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica eleva dictamen de prueba complementaria aprobada, obrante a fs. 29 de estos actuados.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física, a fs. 31 del presente expediente, aconseja otorgar equivalencia total.

Que se dió cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, Resolución C.S. N° 128/2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna Camila Belén ROCHA BARROSO, DNI 39.893.344, equivalencia de asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA TOTAL

Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005)		Ingeniería Civil (Plan 1999)
Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Por	Álgebra Lineal y Geometría Analítica más prueba complementaria ya aprobada.

ARTÍCULO 2°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la alumna Camila Belén ROCHA BARROSO. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, y a la Dirección de Alumnos para su registro. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

cr

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa